



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Don Borja González Martínez ha solicitado licencia para instalación de actividad apícola de autoconsumo, mediante el asentamiento de un máximo de quince colmenas, movilizadas y trashumantes, en un asentamiento ubicados dentro de la parcela 85 del polígono 2 de Pelahustán.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015 se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Pelahustán, 31 de enero de 2020.-El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-911